

ACUERDO de 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Francisco Javier Sánchez Carmona, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de archivo de procedimiento de acogimiento familiar y adopción de fecha 17 de diciembre de 2009 del menor F.J.S.C., expediente núm. 352-2005-29000860-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de diciembre de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: DÑ/2009/404/PA/FOR, DÑ/2009/666/GC/FOR, DÑ/2009/687/AM/ENP, DÑ/2009/690/AM/ENP, DÑ/2009/691/AM/ENP, DÑ/2009/692/AM/ENP, DÑ/2009/693/AM/ENP, DÑ/2009/696/GC/FOR.

Interesados: Don Manuel López López, don Abdellal Acli, doña María Concepción Gálvez Zambrano, don Carlos Antonio Castellano Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador DÑ/2009/404/PA/FOR, DÑ/2009/666/GC/FOR, DÑ/2009/687/AM/ENP, DÑ/2009/690/AM/ENP, DÑ/2009/691/AM/ENP, DÑ/2009/692/AM/ENP, DÑ/2009/693/AM/ENP, DÑ/2009/696/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2009/160/AM/ENP, DÑ/2009/168/GC/ENP, DÑ/2009/169/GC/ENP, DÑ/2009/170/GC/ENP, DÑ/2009/183/AM/VP, DÑ/2009/190/PA/ENP, DÑ/2009/230/AM/FOR.

Interesados: Chavero e Hijos, S.L., Antonio Núñez García, Daniel Jesús Núñez Ramos, David Flores Soltero, Alfonso Tome Amriotti, María José Muñoz Martín, David Sergio del Real Segura.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2009/160/AM/ENP, DÑ/2009/168/GC/ENP, DÑ/2009/169/GC/ENP, DÑ/2009/170/GC/ENP, DÑ/2009/183/AM/VP, DÑ/2009/190/PA/ENP, DÑ/2009/230/AM/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de resolución de archivo relativo al expediente que abajo se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indican: número de expediente, titular y término municipal de notificación.

AL0021/JA-5905. Coop. Ntra. Sra. de la Cabeza. Andújar (Jaén).

Sevilla, 28 de diciembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución de archivo a expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de propuesta de resolución de archivo, relativo al

expediente que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente, titular y término municipal.

GC0062/GR-2344. Nutrición Ganados del Sur, S.L. Iznalloz (Granada).

Sevilla, 28 de diciembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de propuesta de resolución denegatoria a expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de propuesta de resolución denegatoria relativa al expediente que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente, titular, tipo de propuesta y término municipal.

AL0116/GR-10031. Prensaoliva. Baza (Granada).

Sevilla, 29 de diciembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 8 de enero de 2010, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2009-0029.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Dolores Murillo Domenech, cuyo último domicilio conocido estuvo en Quesada (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Dolores Murillo Domenech, DAD-JA-2009-0029, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0982, finca 20244, sita en calle Alfonso VII, 27, III, 1 B, en Quesada (Jaén) se ha dictado Resolución de 30 de noviembre de 2009, del Gerente Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputada. Apartado a), c) del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud. «La

falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa», se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Issac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 8 de enero de 2010.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 17 de noviembre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de propuesta de resolución de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

Corrección de errores del Anuncio de 17 de noviembre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de propuesta de resolución de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

Habiéndose detectado un error en el texto publicado en el BOJA número 251, de fecha 28 de diciembre de 2009, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En el Anexo, apartado Expte.

Donde dice: «445/2009».

Debe decir: «224/2009».

Sevilla, 5 de enero de 2010

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2009, de la Sdad. Coop. And. Aceites Guadalquivir, de fusión. (PP. 25/2010).

S. Coop. And. Santa Potenciana, S. Coop. And. San Francisco de Asís, S. Coop. And. Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro y S. Coop. 2.º Grado Aceites Guadalquivir.